



**Ayuntamiento de Jerez**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017**

**ANEXO 11**



**AL SR. TENIENTE DE ALCALDESA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES**

En respuesta a su petición en la reunión mantenida el día 05/06/2017 solicitando informe sobre la situación actual y previsión de la evolución de los derechos liquidados del ejercicio 2017 correspondiente al **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**, emito el siguiente

**INFORME**

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica es un impuesto de vencimiento periódico y notificación colectiva, que se gestiona a través de la emisión del padrón fiscal correspondiente, de las autoliquidaciones presentadas por las altas de los vehículos, y a través de la emisión de liquidaciones de ingreso directo como consecuencia de las distintas modificaciones que se puedan dar (transferencias, modificación de elementos tributarios, etc).

La situación actual de los derechos liquidados, así como la previsión del ejercicio 2017 es la siguiente:

<b>IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</b>	<b>Importe</b>
Padrón Fiscal de 2017 aprobado por JGL de 28/03/2017	10.348.118,38
Previsión de autoliquidaciones y liquidaciones año 2017	360.000,00 (1)
<b>Total previsión derechos liquidados a 31/12/2017</b>	<b>10.708.118,38</b>

(1) La previsión de autoliquidaciones y liquidaciones se ha obtenido en base a los datos reales a 31/05/2017 y a la evolución de los últimos años según el siguiente cuadro:

<b>IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Autoliquidaciones y liquidaciones a 31/05 de cada año	150.421,69	171.529,15	206.700,69	214.689,67
Incremento % sobre año anterior		14,03%	20,50%	3,86%
Autoliquidaciones y liquidaciones total año	249.853,02	297.481,22	349.335,48	<b>360.000,00</b>
Incremento % sobre año anterior		19,06%	17,43%	3,05%

En Jerez de la Frontera, a 6 de junio de 2017

**EL TÉCNICO EN FUNIONES DE DIRECTOR DE SERVICIOS TRIBUTARIOS**

Carlos Fontán del Junco